



INFORME DE GESTIÓN

Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.

NOMBRE DE LA INSTANCIA:	El Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C
NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO:	N/A
NORMAS:	Decreto 190 de 2010 "Por el cual se regula el procedimiento para las relaciones político - normativas con el Concejo de Bogotá, D. C. y se dictan otras disposiciones".
ASISTENTES:	Son integrantes del Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D: C., los/as enlaces de cada una de las Secretarías cabeza de Sector Administrativo.

(Rol: P: presidente. S: secretaria técnica. I: integrante. IP: invitado permanente. O: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Asesor	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6
2. Gobierno	SDG	Directivo	P/S	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6
	DADEP	Asesor	O					20/12/2018		1
3. Hacienda	SDH	Asesor	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6
4. Planeación	SDP	Profesional	I		31/08/2018		31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	4
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	SDDE	Profesional	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron						Total (En número)
				Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	
6. Educación	SED	Profesional	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6
7. Salud	SDSCJ	Profesional	I		31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	5
8. Integración Social	SDIS	Asesor	I		31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	5
9. Cultura, Recreación y Deporte	SCRD	Asesor	I	31/07/2018			31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	4
10. Ambiente	SDA	Profesional	I		31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018		4
11. Movilidad	SDM	Profesional	I				31/10/2018		20/12/2018	2
12. Hábitat	SDHT	Asesor	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018				3
13. Mujer	SDMujer	Profesional	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018		29/11/2018		4
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	SDSCJ	Asesor	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6
15. Gestión Jurídica	SJD	Asesor	I	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	6



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS/SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS: 6/6

SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS: 0

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No
 Reglamento interno: Sí No X
 Actas con sus anexos: Sí X No
 Informe de gestión: Sí X No

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES						
	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Fecha	Se abordó Sí / No
Realizar el seguimiento y análisis permanente a las relaciones entre la Administración Distrital y el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	SÍ
Propiciar una permanente, armónica y efectiva coordinación de la acción Intersectorial de la Administración Distrital en sus relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	SÍ
Recomendar las estrategias y acciones posibles para garantizar una adecuada gestión de la Administración Distrital en sus relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C.	31/07/2018	31/08/2018	27/09/2018	31/10/2018	29/11/2018	20/12/2018	SÍ

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN: N/A



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Anexo 5: Informe de gestión

ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA: Se debe mantener la instancia de coordinación tal como lo establece la norma.

Se efectúan reuniones de coordinación de este comité, con una frecuencia mensual, en las cuales hacen parte cada uno de los sectores de la Administración Distrital para tratar los temas relacionados con el Control Político y el estudio de los proyectos de Acuerdo de iniciativa de la Administración o los concejales de la ciudad.

Permite realizar la coordinación de acciones encaminadas al fortalecimiento de las relaciones políticas con el Cabildo Distrital y dar los lineamientos para emitir conceptos jurídicos, técnicos y presupuestales de las iniciativas que son radicadas.

Permite que a través del Comité se presenten documentos que señalen el impacto a los planes, programas y proyectos que formule la Administración Distrital en el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 5°. del Decreto 190 de 2010, el cual cita que el Comité de Seguimiento a las Relaciones con el Concejo de Bogotá, D. C, se reunirá al menos una vez al mes de conformidad con las citaciones que realice la Secretaría Distrital de Gobierno a través de la Dirección de Relaciones Políticas.

CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA

Director de Relaciones Políticas
Secretaría Distrital de Gobierno